

DECLARACIÓN RESPONSABLE ART. 9 LEY 14/2010

D./Dña. <i>Marcar lo que proceda:</i> Actuando en nombre propio. Actuando en representación de	DNI/NIF DNI/NIF
<i>En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición, mediante documento original, o comparecencia personal en las oficinas municipales de representante y representado/a, o comparecencia en la sede electrónica.</i>	
RESPUESTA MUNICIPAL A SU SOLICITUD: Cuando la respuesta municipal esté preparada, usted puede elegir el medio para obtenerla, de entre los siguientes:	
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Deberá disponer de un certificado electrónico, DNI electrónico o semejante. Especifique E-Mail: , donde recibirá aviso para acceder a santjoandalacant.sedelectronica.es para descargar su notificación.	
NOTIFICACIÓN PRESENCIAL: Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vía telefónica, comunicándole que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. Teléfono de aviso:	
NOTIFICACIÓN ORDINARIA: En su domicilio.	
En cualquiera de los dos casos anteriores, deberá rellenar los datos siguientes:	
DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: Municipio:	Provincia:
Calle,	Núm. , Piso ,Esc . , C.P.

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Descripción actividad a desarrollar:

Tipo de inmueble: Local Nave Industrial Garaje Almacén agrícola Otro

Emplazamiento (Calle/Partida/Urbanización):

Referencia Catastral:

Polígono: Parcela: Superficie en m2: Fecha de inicio prevista para la actividad:

Epígrafe/s del IAE que faculta/n para el ejercicio de la actividad:

Obras o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalizaci¹n previa obligatoria en caso de resultar necesarias, en virtud del art. 9 de la Ley 14/2010). Se , ale lo que proceda:

No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones.

Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos se obtuvo la licencia de obras o se formalizó la Declaración Responsable urbanística con nº de expediente:

Informes o Autorizaciones Sectoriales e inscripciones en Registros especiales:

La actividad que se pretende desarrollar requiere de los siguientes informes o autorizaciones sectoriales (ej: DIC, Vertidos; Carreteras; Impacto Ambiental; inscripción Registro autonómico de empresas alimentarias menores, etc.....):

Sant Joan d'Alacant,

de

de 20

Firmado.

3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, como titular o prestador, que cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo a que se refiere la presente manifestación sobre la apertura del establecimiento destinado al espectáculo o actividad descrita en el apartado 2 del presente escrito y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de dicha actividad. Junto a la presente declaración responsable se aporta la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del D.N.I./C.I.F. del interesado o representante, y poderes del representante, en su caso.
- 2.- Si se trata de una persona jurídica, comunidad de bienes, etc..., copia de la escritura inscrita en el registro mercantil y CIF, documento probatorio de la constitución de la misma, así como los poderes del representante si no se deducen claramente de la escritura.
- 3.- En caso de realización de obras: Fotocopia de la licencia de obras o de la declaración responsable para la realización de obras, lo señalamiento concreto del expediente municipal tramitado para la realización de obras Expte.:
- 4.- Proyecto/memoria técnica de la actividad firmado por un técnico competente y visado, si así procede, por el colegio profesional.
- 5.- Copia de la declaración de impacto ambiental, en su caso.
- 6.- Certificado final de obras emitido por un técnico u órgano competente visado por el colegio profesional correspondiente.
- 7.- Certificado del Organismo de Certificación Administrativa (OCA), por el que se acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la normativa en vigor para la apertura de establecimientos públicos.
- 8.- Alternativamente al punto anterior, certificado emitido por un técnico u órgano competente y visado, si procede, por el colegio profesional por el que se acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la normativa en vigor para la apertura de establecimientos públicos.
- 9.- Certificado acreditativo de la suscripción de contrato de seguro, en los términos indicados en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, es decir, según modelo del Anexo I del Decreto 143/2015.
- 10.- Copia del resguardo por el que se acredita el abono de las tasas municipales correspondientes.
- 11.- Solicitud de certificado de compatibilidad urbanística para el ejercicio de actividades de cualquier índole (Art. 22 (63 y 106)) o indicación de la fecha de su solicitud

Sant Joan d'Alacant, de de 20

Fdo. El interesado o representante acreditado.
DNI. del firmante:

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

*Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:
Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E*

CLAUSULA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos, en relación con el tratamiento de los datos personales que nos facilita en este documento, lo siguiente:

a) **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Los datos personales citados serán integrados en ficheros de titularidad municipal cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT (CIF: P0311900E). Domicilio: Plaza de España, 1 . CP 03550. Tel: 96 565 32 45.

b) **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:** dpd@santjoandalacant.es.

c) **NECESIDAD:** Los datos antes citados son necesarios para el adecuado mantenimiento, desarrollo, cumplimiento y control de la prestación de los servicios que usted demanda o que las leyes establecen de prestación municipal obligatoria. Ello puede implicar el deber municipal de cumplir con determinadas obligaciones legales (ejemplo: comunicar sus datos personales a las Administraciones públicas competentes). La legitimación general del Ayuntamiento para la obtención de sus datos personales está contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Reguladora del Procedimiento Administrativo Común. No facilitar los datos personales solicitados en el presente documento podrá implicar el requerimiento municipal para que subsane tal situación. La falta de subsanación podrá implicar:

- En caso de servicios demandados por usted: el archivo de su solicitud.
- En caso de servicios de prestación obligatoria: la actuación municipal subsidiaria para la obtención de la información.

d) **CONSENTIMIENTO:** Puede revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, notificándolo por escrito al Ayuntamiento. Excepción: cuando dicho tratamiento sea necesario por exigencias de las normas aplicables al servicio solicitado o este sea de prestación obligatoria.

e) **CONSERVACIÓN:** Los datos personales que nos proporciona se conservarán durante el plazo de vigencia de la relación derivada del servicio solicitado o de prestación obligatoria, así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven del mismo.

f) **DERECHOS:** En cualquier momento puede solicitarnos el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, oponerse a su tratamiento o solicitar la limitación del mismo, así como ejercer su derecho a la portabilidad de los datos personales. Para el ejercicio de dichos derechos, deberá enviar solicitud escrita dirigida al Ayuntamiento (Plaza de España 1. C.P.03550 - Sant Joan d'Alacant; Sede Electrónica: <https://santjoandalacant.sedelectronica.es>). Tiene asimismo derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid; Sede Electrónica: www.agdp.es), o ponerse en contacto con nuestro delegado en dpd@santjoandalacant.es

g) **OTRAS CUESTIONES:** No se prevé la existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles como consecuencia de los datos personales facilitados ni su transferencia a terceros países".

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

*Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals:
Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E*